
BOLETÍN SEMANAL

Ayudas

Trabajo

Formación

Del 17/04/23-23/04/23

Boletín de Libre publicación en tabloneros de anuncios y redistribución
(mantenga su formato)

I. ÍNDICE

II.	SERVICIO DE ORIENTACIÓN LABORAL.....	2
III.	JORNADAS DE FORMACIÓN DE EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO	3
IV.	TU OPINIÓN CUENTA: ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL 2023-2027	4
V.	PROGRAMA DE VOLUNTARIADO RIBERA VOLUNTARIIS	5
VI.	4ª JORNADA DE FORMACIÓN RIBERA VOLUNTARIIS 2023	6
VII.	PARTICIPA EN EL CONCURSO DE FOTOGRAFÍA “BRINDA POR LA TEMPORADA DE PRIMAVERA EN LA RIBERA CON ¿TE ENSEÑO MI PUEBLO?”	7
VIII.	CONVOCATORIA COLABORACIÓN PROGRAMA CULTURAL 2023.....	8
IX.	AYUDAS, SUBVENCIONES, CONCURSOS	10
	--ENTIDADES LOCALES--	10
	--EMPRESAS--	12
	--VARIOS COLECTIVOS--	17
	--PARTICULARES--	27
	--ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO--	30
	--ASOCIACIONES--	31
I.	AYUDAS, SUBVENCIONES NEXT GENERATION	32
	--EMPRESAS--	32
	--VARIOS COLECTIVOS--	34
	--PARTICULARES--	37
II.	OFERTAS DE TRABAJO DESTACADAS	38
III.	CURSOS Y JORNADAS DE FORMACION	39
IV.	INFORMACIÓN DE INTERÉS	40

II. SERVICIO DE ORIENTACIÓN LABORAL

<p>Datos de contacto</p>
<p>Teléfono: 947.55.20.91</p> <p>Correo: orientacion@riberadeldueroburgales.com</p> <p>Web: https://riberadeldueroburgalesa.com/pame/</p>

III. JORNADAS DE FORMACIÓN DE EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO

JORNADAS DE FORMACIÓN DE EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO DE LA ADRI RIBERA DEL DUERO BURGALESA (RED PAME)

ORIENTACIÓN LABORAL

04 MAYO 2023 Horario: 16:00 a 20:00h

CÓMO HACER UN VIDEO CURRÍCULUM Y UNA ENTREVISTA ONLINE.
Nacho Recuero.
Consultoría de Empleabilidad y Emprendimiento.

15 JUNIO 2023 Horario: 16:00 a 18:30h

MEJORA TU CURRÍCULUM CON CANVA.
Cristina Martínez.
Red PAME ADRI Ribera.

INSCRÍBETE



- ✓ Formaciones presenciales en Peñaranda de Duero.
- ✓ Mujeres de municipios rurales o que tengan su negocio o proyecto en el medio rural.
- ✓ Plazas limitadas.
- ✓ Mujeres en búsqueda de empleo y/o mejora de empleabilidad.



IV. TU OPINIÓN CUENTA: ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL 2023-2027

Nos encontramos ante un cambio de programa LEADER, y por ello es necesario realizar un análisis de la situación actual del territorio que forma parte de nuestro ámbito de actuación.

Te escribimos para pedirte tu colaboración, para que contribuyas en la realización de este análisis y lo compartas con cualquier otra persona del territorio. Te agradecemos tu colaboración de antemano.

¡Tu ayuda es muy importante!

En tan sólo 10 minutos, dejarás huella en nuestro territorio. Accede pinchando en RESPONDER ENCUESTA y participa. La encuesta estará activa hasta el viernes 19 de mayo:

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSf5ecg0gLvQ9sDCGGu3rHhsWbf8_QKjKtRsaZArq17JdhWhQ/viewform

V. PROGRAMA DE VOLUNTARIADO RIBERA VOLUNTARIIS

¡DESCUBRE LA RIBERA DEL DUERO BURGALESA!     ¿TE ENSEÑO MI PUEBLO?

¿Te Enseño mi Pueblo?, un proyecto del Programa de Voluntariado Ribera Voluntariis. Conocer el patrimonio para conservarlo.

Rutas gratuitas a pie (de aproximadamente 2 horas de duración), para descubrir como nunca antes, todos los secretos de los pueblos de la Ribera de mano de sus habitantes.

Reserva antes de cada viernes a las 12:00 a través de la web de reservas:

<https://riberadeldueroburgalesa.com/te-enseno-mi-pueblo/reservas/>, ¡o llámanos! 947552091/691557423.

Agenda de actividades para el próximo finde:

Sábado, 29 de abril



10:00 am Hoyales de Roa: la transformación de un paisaje de agua y Mesta en regadío y viñedos.



11:00 am Baños de Valdearados. Baños y sus barrios, del Dios Baco al sacro Enebro.



11:00 am Villaescusa de Roa. límite entre la campiña de la ribera y los páramos del Cerrato

Domingo, 30 de abril



10:00 am Gumiel de Mercado: el señorío de los anillos, a vueltas por la Historia de una villa medieval (Bº S. Pedro).



12:00 pm Gumiel de Mercado: el señorío de los anillos, a vueltas por la Historia de una villa medieval (Bº Sta. María).

VI. 4ª JORNADA DE FORMACIÓN RIBERA VOLUNTARIIS 2023

El Programa de Voluntariado Ribera Voluntariis dinamizado por ADRI Ribera del Duero BURGALESA os invita el próximo sábado 6 de mayo a la 4ª Jornada de Formación Ribera Voluntariis 2023, que tendrá lugar en el salón del Ayuntamiento de Tubilla del Lago, en formato presencial y online. Finalizamos con un paseo por los viñedos de Bodegas Marta Maté. Plazas limitadas. Las inscripciones deben realizarse antes del próximo viernes 5 de mayo a través del siguiente formulario: <https://forms.gle/vNDCzRMWicqSs6Ee7> ¡Os esperamos!

- 10:30 Ecohistoria (o Historia Ambiental) de la Ribera, con Jesús Peribáñez Otero.

La Ecohistoria es el estudio de la interacción entre el ser humano y su medio natural: resultado de ello es el paisaje histórico. La Ribera del Duero ha sido históricamente un territorio con periodos de abundancia y de escasez de agua, lo que ha provocado sequías e inundaciones. Un viaje desde la Edad Media, pasando por la industrialización a lo largo del siglo XIX, y hasta nuestros días, del aprovechamiento de los recursos que ofrece la naturaleza: del equilibrio a la sobreexplotación. De mano de Jesús Peribáñez reconstruiremos esa relación y paisaje histórico en la Ribera del Duero: ¿qué estrategias se usaban históricamente para convivir en equilibrio con el medio? ¿Qué conocimiento podemos aprovechar hoy para que el agua y los incendios no supongan una amenaza?

- 12:00 Presentación de la iniciativa Rural Clima con Jesús Iglesias





Tras la exitosa 1ª edición centrada en la identificación de los retos socio-económicos ligados al cambio climático en la Ribera del Duero, el [Foro Rural Clima](#) vuelve en 2023 para impulsar la acción local transformadora que genere resiliencia climática (capacidades de adaptación a los impactos y reducción de emisiones), a la par que mejore la biodiversidad, así como la salud y el bienestar de la población ribereña. Las herramientas elegidas a tal efecto son la renaturalización (reintroducción de la naturaleza en ámbito rural y urbano) y la relocalización (fomento de la economía local), desde el liderazgo de la ciudadanía y el emprendimiento social.

- 12:30 Paseo por los viñedos de Tubilla del Lago. Con [Bodegas Marta Maté](#).

"Tenemos un proyecto vitícola que apuesta por la Biodiversidad. Practicamos viticultura ecológica amplificada mediante la alianza con la naturaleza. Trabajamos en favorecer la vida de los microorganismos que viven en el suelo para mejorar de forma natural las condiciones de vida de las plantas. Evitamos la compactación del suelo, no usamos biocidas ni abonos químicos para que la planta exprese el 100% del terruño donde vive. Fomentamos la presencia de mamíferos, reptiles, insectos y aves mediante la colocación de nidos, muros secos de piedra y hoteles de insectos. Reforestamos laderas y zonas de no cultivo con especies vegetales autóctonas. Creamos en definitiva un ecosistema en equilibrio con el que vemos reducido en un 95% el ataque de plagas y enfermedades que atacan a las vides en la agricultura convencional."

- 13:30 Fin del acto.

VII. PARTICIPA EN EL CONCURSO DE FOTOGRAFÍA “BRINDA POR LA TEMPORADA DE PRIMAVERA EN LA RIBERA CON ¿TE ENSEÑO MI PUEBLO?”

-  Buscamos imágenes inspiradoras realizadas durante las rutas del proyecto ¿Te Enseño mi pueblo? tomadas y subidas a nuestro perfil de facebook entre los meses de abril y mayo de 2023. Haz ya tu reserva, carga la batería de la cámara y sal a las calle de la [#riberadelduero](#) con el proyecto ¿Te Enseño mi Pueblo?
-  Bases del concurso.1) Comparte esta publicación. 2) Sigue a nuestro perfil en facebook. 3) Dale a me gusta la página y 4) Añade tu fotografía en los comentarios a este post.5) Consigue los máximos "me gusta" posible en tu comentario de nuestro hilo.
-  La foto ganadora será la que más “me gusta” tenga a fecha de finalización del concurso, el miércoles 31 de mayo. El ganador se dará a conocer el viernes 2 de junio.
-  Premio: Monteabellón 2020. 75 cl. Crianza 14 meses en barrica. "Elaborado con respeto y admiración a nuestra tierra". Gracias [Bodegas Monteabellon](#)

Podrán participar únicamente mayores de 18 años. Los participantes aceptan el uso de las imágenes a efectos de publicidad del proyecto ¿Te Enseño mi pueblo? del Programa de Voluntariado Ribera Voluntariis dinamizado por ADRI Ribera del Duero Burgalesa.

VIII. CONVOCATORIA COLABORACIÓN PROGRAMA CULTURAL 2023

Desde la A.D.R.I. Ribera del Duero Burgalesa, lanzamos la siguiente propuesta de colaboración para elaborar convenios en materia cultural dentro del Programa de PROMOCIÓN CULTURAL 2023.

OBJETIVOS:

- Apoyar la realización de actos culturales y actuaciones artísticas en las zonas rurales del ámbito de la asociación.
- Promocionar los entes de la Comarca Ribera del Duero Burgalesa que desarrollan alguna faceta cultural y artística.
- Fomentar la realización de festivales de dinamización cultural y turístico, así como el asociacionismo supramunicipal y la realización de actividades comarcales que redunden en el territorio.
- Fomentar la realización de eventos culturales a lo largo de todo el año, desligándose de las festividades locales tradicionales, para que la población de la Ribera Burgalesa pueda mejorar su calidad de vida.

En base a esa proyección e intenciones y en colaboración con diversos entes del territorio y el propio SODEBUR surge este programa.

BENEFICIARIOS: podrán acogerse a esta colaboración todas las asociaciones, ayuntamientos y entidades privadas relacionadas con el sector cultural con sede social en el ámbito de actuación de la ADRIRDB que desarrollen actividades culturales entre el 1 de enero de 2023 y 30 de junio de 2023.

Para mayor información, adjuntamos la convocatoria de colaboración, así como el documento de propuesta por si estuvieran interesados en participar en el Programa de Promoción Cultural 2023.

PLAZO DE PRESENTACIÓN: 2 plazos de solicitud. El segundo está condicionado a la existencia de presupuesto suficiente:

- **El 2º plazo de solicitudes será desde el 1 al 30 de abril de 2023 a las 14:00 horas.**

NATURALEZA DE LAS ACTUACIONES PREVISTAS.

Se podrá solicitar actuaciones o acciones del siguiente tipo:

- a) Teatro.
- b) Monólogos.
- c) Espectáculos de Magia.
- d) Espectáculos de danza y/o bailes.
- e) Espectáculos de Música. *
- f) Alquiler de Exposiciones y su montaje.
- g) Alquiler de Equipos para eventos*.
- h) Talleres formativos tradicionales.
- i) Actividades/eventos deportivos.
- j) Otros**.

* Quedan excluidos las actividades relacionadas con orquestas de fiestas patronales y las charangas, los dulzaineros, etc., cuando estén asociadas a procesiones, y cualquier festividad religiosa o de la tradición popular ya constituida.

**Salvo indicación de lo contrario por la comisión de cultura de la ADIRDB las actividades bajo esta categoría no serán convenidas.

INTENSIDAD Y LÍMITE DE LA COLABORACIÓN:

Las colaboraciones quedan supeditadas a la aprobación del programa de la ADIRDB por parte del Consejo de SODEBUR.

La factura será pagada por el COLABORADOR.

El porcentaje de colaboración a conceder a cada solicitante será entre el 30% y el 50 % del pago final de factura con IVA.

Se partirá del 30% y se incrementará un (se pueden sumar varios o todos incrementos)

- 5% si el grupo contratado tiene su sede social en el ámbito de actuación de la asociación.
- 5% si el COLABORADOR demuestra su participación en el interés comarcal, siendo socio de alguna entidad que englobe el 95% del ámbito de actuación de la ADIRDB.
- 5% si el solicitante es una asociación sin ánimo de lucro.
- 5% si existe una coordinación en tiempos y días entre diferentes entidades sin solapar temporalmente actividades y promocionándose como una actividad conjunta.

El máximo de colaboración de la ADIRDB será de 800,00 euros por solicitud, salvo que entidades de 3 municipios diferentes se unieran para desarrollar una actividad única y común, en cuyo caso el límite sería de 1.500,00 €

MÁS INFORMACIÓN:

Teléfono: 947552091

Correo: <https://riberadeldueroburgalesa.com/inicio/inicioadri/promocion-de-actividades-en-la-ribera-del-duero/>

IX. AYUDAS, SUBVENCIONES, CONCURSOS

--ENTIDADES LOCALES--

1) AYUDAS DIRIGIDAS AL FOMENTO DE PROYECTOS DE COLABORACIÓN PARA EL DESARROLLO LOCAL EN EL MEDIO RURAL DE LA PROVINCIA DE BURGOS 2023

CONVOCATORIA: <http://bopbur.diputaciondeburgos.es/sites/default/files/private/publicado/bopbur-2023-075/bopbur-2023-075-anuncio-202302232.pdf>

ORGANISMO: SODEBUR

OBJETIVO: Financiar cada una de estas líneas: Repoblación y calidad de vida; desarrollo empresarial y empleo; transición verde: energía, medio ambiente y bioeconomía; desarrollo turístico y patrimonial y territorio inteligente y gobernanza.

BENEFICIARIOS: Las mancomunidades y agrupaciones de entidades locales de al menos tres colaboradoras que se unan específicamente para el desarrollo de un proyecto común y estructurado

CUANTÍA: 500.000€

PLAZOS: Desde el 21/04/23 hasta el 19/05/23

2) AYUDAS DE LA COOPERACIÓN ECONÓMICA LOCAL GENERAL Y ESPECÍFICAMENTE DEL FONDO DE COOPERACIÓN LOCAL 2023

CONVOCATORIA: <https://www.tramitacastillayleon.jcy.l.es/web/jcy/AdministracionElectronica/es/Plantilla100Detalle/1251181050732/Ayuda012/1285268464474/Propuesta>

ORGANISMO: CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

OBJETIVO: Financiar inversiones sostenibles en infraestructura y equipamiento de servicios municipales mínimos y obligatorios y de otros servicios de interés comunitario local en el marco de la cooperación económica local general.

BENEFICIARIOS: Entidades Locales

PLAZOS: Desde el 17/04/23 hasta el 08/05/23

3) AYUDAS PARA ENTIDADES LOCALES MENORES DE 20.000 HABITANTES CON DESTINO A LA EJECUCIÓN DE ACTUACIONES DE SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA

CONVOCATORIA: <http://bopbur.diputaciondeburgos.es/sites/default/files/private/publicado/bopbur-2023-066/bopbur-2023-066-anuncio-202301946.pdf>

ORGANISMO: SODEBUR

OBJETIVO: Financiar actuaciones de sostenibilidad energética: edificios o instalaciones propiedad del beneficiario y podrán ser: sustitución de alumbrado público a tecnología led, parcial o integral (programa 1). Instalaciones térmicas de biomasa, solar térmica, aerotermia y geotermia (programa 2). Instalaciones de autoconsumo de producción de energía eléctrica con fuentes de energía renovables (programa 3).

BENEFICIARIOS: Las entidades locales de la provincia de Burgos con población inferior a 20.000 habitantes que no reciban otros apoyos económicos desde Sodebur o la Diputación de Burgos, para el mismo objeto. No podrán ser beneficiarias las mancomunidades.

CUANTÍA: 550.000,00 euros

PLAZOS: Desde el 10/04/23 hasta el 08/05/23

4) AYUDAS A FAVOR DE ENTIDADES LOCALES PARA EL FOMENTO DEL USO DE LA BICICLETA A TRAVÉS DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA CICLISTA

CONVOCATORIA: <http://femp.espublico.com/subvencion/21444>

ORGANISMO: MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

OBJETIVO: Financiar proyectos que fomenten la movilidad ciclista mediante la construcción de infraestructuras ciclistas.

BENEFICIARIOS: Municipios que cuenten con una población inferior a 50.000 habitantes y no sean capitales de provincia

PLAZOS: Hasta e 25/04 a las 13:59h

--EMPRESAS--

1) AYUDAS DIRIGIDAS AL MANTENIMIENTO Y ACTIVACIÓN DE LOS SERVICIOS EMPRESARIALES QUE MEJOREN LA CALIDAD DE VIDA EN EL MEDIO RURAL 2023

CONVOCATORIA: <https://sodebur.es/convocatoria-de-subsenciones-dirigidas-al-mantenimiento-y-activacion-de-los-servicios-empresariales-que-mejoren-la-calidad-de-vida-en-el-medio-rural-2023/>

ORGANISMO: SODEBUR

OBJETIVO: Potenciar el bienestar de las personas que viven en el medio rural con el objetivo de que quieran quedarse más tiempo en su entorno habitual al tener buena calidad de vida, contribuyendo así a la lucha contra la despoblación

BENEFICIARIOS: Personas físicas (autónomas) o jurídicas, que no tengan carácter público, que lleven a cabo una prestación de servicios itinerantes a las personas de la provincia, orientada a mejorar la calidad de vida de las mismas

CUANTÍA: Máximo de 3.000 o 5.000 euros, en función de diferentes circunstancias en el caso de subvenciones por prestación de servicios y de un 70% o 60% con un máximo de 15.000 € en el caso de inversiones.

PLAZOS: Desde el 21/04/23 hasta el 19/05/23

2) AYUDAS DIRIGIDAS A LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE DIGITALIZACIÓN, PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN ONLINE 2023

CONVOCATORIA: <https://sodebur.es/convocatoria-de-subsenciones-dirigidas-a-la-realizacion-de-actividades-de-digitalizacion-promocion-y-comercializacion-online-2023/>

ORGANISMO: SODEBUR

OBJETIVO: Implementar en las empresas medios digitales que les permitan mejorar sus modelos de negocio.

BENEFICIARIOS: Las empresas y personas en situación de autoempleo cuyo domicilio fiscal esté ubicado en la provincia de Burgos.

CUANTÍA: La cuantía a conceder será del 70% de las actuaciones realizadas hasta 3.000€ de forma general o de 5.000€ en caso de estrategias integrales de digitalización.

PLAZOS: Desde el 21/04/23 hasta el 19/05/23

3) AYUDAS DIRIGIDAS A IMPULSAR LA CIBERSEGURIDAD INDUSTRIAL EN CASTILLA Y LEÓN (2023)

CONVOCATORIA: https://www.tramitacastillayleon.jcy.es/web/jcy/AdministracionElectronica/es/Plantilla100Detalle/1251181050732/Ayuda012/1285270972541/Propuesta?utm_source=alertascontenidos&utm_medium=mail&utm_campaign=Ayuda

ORGANISMO: CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y EMPLEO

OBJETIVO: Mejorar la productividad y competitividad de las industrias, así como proteger contra las amenazas y riesgos relacionados con la seguridad digital, incentivando la contratación de servicios avanzados de asesoramiento y asistencia técnica, y las inversiones en hardware y software en esta materia.

BENEFICIARIOS: Empresas industriales de cualquier tamaño (PYME o gran empresa), que estén válidamente constituidas, cuenten con algún centro de trabajo en Castilla y León

CUANTÍA: Se fija un límite mínimo de 3.000€ y máximo de subvención por proyecto de 20.000€.

PLAZOS: Desde el 22/04/23 hasta el 22/05/23

4) BASES REGULADORAS PREMIOS ALIMENTOS DE ESPAÑA

CONVOCATORIA: https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2023-9624

ORGANISMO: MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

OBJETIVO: Estimular los diferentes elementos de la cadena alimentaria en la producción, transformación, utilización, conocimiento y consumo, así como, reconocer su esfuerzo comercializador, innovador, de desarrollo rural y cuidado del medio ambiente y de internacionalización, y en la elaboración de alimentos de calidad y su promoción. Hay seis categorías: Premio Alimentos de España, Premio Alimentos de España Mejores Aceites de Oliva Virgen Extra, Premio Alimentos de España Mejores Quesos, Premio Alimentos de España Mejores Vinos, Premio Alimentos de España Mejores Jamones, Premio Alimentos de España Mejor Bebida Espirituosa con Indicación Geográfica

BENEFICIARIOS: Empresas, entidades o personas físicas o jurídicas de naturaleza pública o privada.

CUANTÍA: Un distintivo de excelencia y/o diploma acreditativo. Dependiendo de la categoría presentada se otorgará un premio.

PLAZOS: Se determinará en convocatoria

5) AYUDAS PARA LA COSECHA EN VERDE DE VIÑEDOS PARA LA CAMPAÑA VITÍCULA 2022/2023

CONVOCATORIA: https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es/web/jcyl/AdministracionElectronica/es/Plantilla100Detalle/1251181050732/Ayuda012/1285270986783/Propuesta?utm_source=alertascontenidos&utm_medium=mail&utm_campaign=Ayuda

ORGANISMO: CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

OBJETIVO: Financiar la destrucción o eliminación total de los racimos de uva cuando todavía están inmaduros, reduciendo así a cero el rendimiento de la parcela. Se incluye en la actividad subvencionable la biodegradación del producto en la parcela.

BENEFICIARIOS: Viticultores cuyos viñedos se destinen a la producción de uva para vinificación

CUANTÍA: Importe máximo por hectárea de los costes directos desde 300€ a 1200€; Importe del precio medio ponderado de la uva desde 38.17€ a 51€/100kg

PLAZOS: Desde el 22/04/23 hasta el 02/05/23

6) VIII EDICIÓN PREMIOS HNO. CELESTINO INICIATIVA EMPRENDEDORA

CONVOCATORIA: <https://www.colegiosangabriel.es/auxiliar.asp?sec=74>

ORGANISMO: COLEGIO SAN GABRIEL

OBJETIVO: Reconocer anualmente la labor y trayectoria profesional de un empresario/a de reconocida experiencia y que éste apadrine y acompañe los inicios de un joven emprendedor/a de la Ribera del Duero.

BENEFICIARIOS: Emprendedores/as

CUANTÍA: Para el jove emprendedor/a: 1500€ para la adquisición de aquel material y/o tecnología; 500€ si pertenece a la Ribera del Duero; 500€ adicionales si su empresa está dentro del ámbito de influencia de la ADRI Ribera; estancia gratuita en el Centro de Emprendimiento e Innovación "Tomás Pascual Sanz" durante nueve meses (premio valorado en 1.500 €.); una experiencia enoturística de fin de semana con alojamiento, cena y almuerzo (dos personas) en la Ribera del Duero; beca por el 100% del importe de las tasas académicas para cursar un Máster Empresarial en la Universidad UDIMA o en el C.E.F. El 75% del mismo es asumido por el Grupo CEF-UDIMA y el 25% restante por la Fundación Michelin; ayudas de 1000€ a fondo perdido (proyectos que estén avalados por Iberaval, S.G.R., en Castilla y León o promovidos por miembros de JEARCO, y que cumplan los requisitos establecidos por FM)

PLAZOS: Plazo de presentación de solicitudes hasta el 27/05/23

7) AYUDAS DEL PROGRAMA ICEX-BREXIT 2023

CONVOCATORIA: <https://s3.eu-west-1.amazonaws.com/media.fandit.es/files/769196.pdf>

ORGANISMO: MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO-ICEX ESPAÑA EXPORTACIÓN E INVERSIONES, EP E.

OBJETIVO: Apoyar a las empresas y trabajadores autónomos que ejerzan legalmente su actividad en territorio español, afectados negativamente por la retirada del Reino Unido de la Unión Europea, para compensar los gastos sobrevenidos que hayan tenido que asumir como consecuencia de este proceso.

BENEFICIARIOS: Empresas legalmente constituidas en España, autónomos que pertenezcan a sectores de actividad perjudicados por el Brexit.

CUANTÍA: Ayuda máxima a percibir 200.000€; presupuesto mínimo del proyecto 4000€

PLAZOS: Desde el 12/04/23 hasta el 12/06/23

8) INCORPORACIÓN A LAS MEDIDAS DE AGROAMBIENTE Y CLIMA Y DE AGRICULTURA ECOLÓGICA 2023

CONVOCATORIA: https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es/web/jcyl/AdministracionElectronica/es/Plantilla100Detalle/1251181050732/Ayuda012/1285265402653/Propuesta?utm_source=alertascontenidos&utm_medium=email&utm_campaign=Ayuda

ORGANISMO: CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

OBJETIVO: Realizar contratos plurianuales a ayudas agroambientales, incluida la ayuda a la agricultura ecológica, para iniciar compromisos en la campaña agrícola 2022/2023 o año 2023

BENEFICIARIOS: Titulares de explotaciones agrarias ubicadas en Castilla y León, que se comprometan voluntariamente a adoptar prácticas y métodos de agroambiente y clima y de agricultura ecológica

PLAZOS: Desde el 05/04/23 hasta el 04/05/23

9) AYUDAS PARA LA REESTRUCTURACIÓN Y RECONVERSIÓN DE VIÑEDOS

CONVOCATORIA: <https://bcyl.jcyl.es/html/2023/04/03/html/BOCYL-D-03042023-29.do>

ORGANISMO: CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

OBJETIVO: Aumentar la competitividad de las explotaciones de viñedo, adaptar el cultivo del viñedo al cambio climático y hacerlo medioambientalmente más sostenible.

BENEFICIARIOS: Las personas viticultoras y futuros viticultores, cuyos viñedos se destinen a la producción de uva para vinificación y que vayan a reestructurar y/o reconvertir viñedos.

PLAZOS: Hasta el 27/04/23

10) SOLICITUD ÚNICA DE AYUDAS PAC (2023)

CONVOCATORIA: https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es/web/jcyl/AdministracionElectronica/es/Plantilla100Detalle/1251181050732/Ayuda012/1285251250018/Propuesta?utm_source=alertascontenidos&utm_medium=mail&utm_campaign=Ayuda

ORGANISMO: CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

OBJETIVO: Corresponden a la primera campaña en la que se aplica el Plan estratégico nacional de la PAC 2023-2027 y se podrán abonar en forma de anticipos a partir del 16 de octubre y completar el saldo a partir del 1 de diciembre de 2023.

BENEFICIARIOS: Titulares de explotaciones agrarias o forestales ubicadas en Castilla y León, que dispongan de unidades de producción susceptibles de ser beneficiarias de intervenciones en forma de pagos directos de la PAC.

PLAZOS: Desde el 01/03/23 hasta el 31/05/23 (plazo de presentación de la Solicitud Única). Una vez finalizado este plazo, los agricultores podrán presentar una modificación de su solicitud, entre el 1 y el 15 de junio, en el que podrán indicar los posibles cambios que se hayan producido en su plan de siembra

11) PREMIOS EUROPEOS A LA PROMOCIÓN EMPRESARIAL 2023

CONVOCATORIA: <https://plataformapyme.es/es-es/Internacional/ConvocatoriasNoticias/Paginas/EEPA-2023.aspx#:~:text=La%20Comisi%C3%B3n%20Europea%20convoca%20la%2017%C2%AA%20edici%C3%B3n%20de,as%C3%AD%20como%20de%20las%20peque%C3%B1as%20y%20medianas%20empresas.>

ORGANISMO: MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

OBJETIVO: Reconocer las políticas locales, regionales y nacionales de fomento del emprendimiento, así como de las pequeñas y medianas empresas

BENEFICIARIOS: Las administraciones nacionales, autonómicas o locales, así como las asociaciones público-privadas y organizaciones empresariales que desarrollen actuaciones de fomento del emprendimiento que hayan impulsado la economía recientemente y las PYMES.

CUANTÍA: Hay seis categorías de premios

PLAZOS: Hasta el 09/06/2023

12) AYUDAS DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN DE TRABAJADORES OCUPADOS EN EMPRESAS DE SECTORES ESTRATÉGICOS

CONVOCATORIA: <https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es/web/jcyl/AdministracionElectronica/es/Plantilla100Detalle/1251181050732/Ayuda012/1285190841327/Propuesta>

ORGANISMO: CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y EMPLEO

OBJETIVO: Financiar acciones de formación profesional desarrolladas por empresas del sector de automoción con el fin de mejorar la empleabilidad mediante la adquisición de un nivel de cualificación adaptado a las demandas empresariales.

BENEFICIARIOS: Empresas del sector estratégico de la automoción, cuya actividad esté identificada con el código NACE 2910 o 2932

CUANTÍA: Se determinará en base a dos factores: nº de horas de duración del Proyecto formativo y un módulo económico por hora de formación que será de 24e/h máximo.

PLAZOS: Desde el 22/07/22 hasta el 23/05/23

13) PROCEDIMIENTO PARA LA ADHESIÓN DE LAS ENTIDADES AL PROGRAMA BONO CULTURAL JOVEN 2022

CONVOCATORIA: https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2022-11934

ORGANISMO: MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

OBJETIVO: Convocar a todas aquellas empresas y entidades interesadas en participar en este programa.

BENEFICIARIOS: Personas físicas o jurídicas, españolas o extranjeras, que presten servicios en España y que su actividad consista en la realización de actividades de venta, actividades y servicios culturales.

PLAZOS: Desde el 19/07/22 hasta el 30/09/23

14) AYUDAS, DENTRO DEL PROGRAMA DE AYUDAS PARA ACTUACIONES DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN PYME Y GRAN EMPRESA DEL SECTOR INDUSTRIAL

CONVOCATORIA: <https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es/web/jcyl/AdministracionElectronica/es/Plantilla100Detalle/1251181050732/Ayuda012/1284900609369/Propuesta>

ORGANISMO: CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

OBJETIVO: Convocar las subvenciones públicas incluidas en el Programa de ayudas para actuaciones de eficiencia energética en PYME y gran empresa del sector industrial, cofinanciables por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, destinadas a incentivar y promover la realización de actuaciones en PYME y gran empresa del sector industrial que reduzcan las emisiones de dióxido de carbono y el consumo de energía final, mediante la mejora de la eficiencia energética.

BENEFICIARIOS: Empresas que tengan la consideración de PYME o gran empresa del sector industrial, según lo dispuesto en el Anexo I del Reglamento (UE) 651/2014, cuyo CNAE 2009 se encuentre entre los citados en el artículo 2 del RD 263/2019, de 12 de abril. Empresas de servicios energéticos, siempre que actúen en función de un contrato de servicios energéticos con alguna de las empresas que se indican en el apartado a). La empresa solicitante deberá contar con domicilio fiscal en España.

CUANTÍA: Ver convocatoria

PLAZOS: Hasta el 30/06/2023

--VARIOS COLECTIVOS--

1) AYUDAS PARA ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN RELACIONADAS CON LA PREVENCIÓN DE LOS TRASTORNOS DEL JUEGO, CON LOS EFECTOS DERIVADOS DE DICHS TRASTORNOS O CON LOS RIESGOS ASOCIADOS A ESTA ACTIVIDAD

CONVOCATORIA: <https://www.boe.es/boe/dias/2023/04/18/pdfs/BOE-B-2023-11233.pdf>

ORGANISMO: MINISTERIO DE CONSUMO

OBJETIVO: Contribuir a financiar la investigación de la prevención de este trastorno

BENEFICIARIOS: Centros públicos de investigación (Las universidades públicas, sus institutos universitarios y centros adscritos; Las entidades o instituciones sanitarias públicas vinculadas o concertadas con el Sistema Nacional de Salud y otros centros públicos de I+D+I); Centros privados de investigación (Las universidades privadas con capacidad y actividad demostrada en I+D+I); Centros privados de I+D+i con personalidad jurídica propia; Instituciones sanitarias privadas vinculadas o concertadas con el Sistema Nacional de Salud, que desarrollen actividades de I+D+I; Entidades sin fines de lucro)

CUANTÍA: La cuantía máxima destinada a financiar esta convocatoria es de 1.680.000 de euros.

PLAZOS: Hasta el 19/05/23

2) BASES REGULADORAS AYUDAS PARA PROYECTOS SINGULARES DE RENOVACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO EXTERIOR MUNICIPAL

CONVOCATORIA: https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2023-9753

ORGANISMO: MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

OBJETIVO: Financiar la ejecución de proyectos singulares de renovación de instalaciones de alumbrado exterior municipal (proyectos singulares de alumbrado municipal)

BENEFICIARIOS: Las entidades locales y las entidades públicas a quienes se les atribuya la gestión de los servicios públicos municipales de alumbrado exterior, siempre que no se trate de una entidad productora de mercado o que realice una actividad económica por la que oferte bienes o servicios en un determinado mercado

CUANTÍA: Sólo se podrán presentar al Programa actuaciones que declaren una inversión elegible y soliciten una cuantía del préstamo igual o superior a 300.000 euros.

PLAZOS: Se establecerán en las bases

3) AYUDAS CONTRATACIÓN DE PERSONAS EN EL MEDIO RURAL PROVINCIA DE BURGOS 2023

CONVOCATORIA: <https://sodebur.es/convocatoria-de-subsenciones-dirigidas-al-fomento-de-la-contratacion-de-personas-2023/>

ORGANISMO: SODEBUR

OBJETIVO: Apoyar a las personas físicas (autónomas) o jurídicas que desarrollen su actividad en el medio rural de la provincia de Burgos: nuevas contrataciones de personas desempleadas realizadas, a jornada completa o parcial, con un contrato indefinido, para un centro de trabajo ubicado en un municipio de menos de 20.000 habitantes de la provincia de Burgos

BENEFICIARIOS: Las personas físicas (autónomas) y jurídicas, incluidas las asociaciones y/o fundaciones que desarrollen una actividad económica o trabajen activamente por el desarrollo del medio rural de la provincial.

CUANTÍA: Entre 2500€ y 5000€ en función de la puntuación obtenida y de la jornada laboral y si la contratación es en municipios de menos de 2000 habitantes esta cantidad se incrementa entre 500 y 1000€ más.

PLAZOS: Desde el 21/04/23 hasta el 30/09/23

4) PAGOS COMPENSATORIOS DERIVADOS DE LOS DAÑOS PRODUCIDOS POR EL LOBO EN LAS EXPLOTACIONES GANADERAS EN CASTILLA Y LEÓN

CONVOCATORIA: https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es/web/jcyl/AdministracionElectronica/es/Plantilla100Detalle/1251181050732/Ayuda012/1285268706462/Propuesta?utm_source=alertascontenidos&utm_medium=mail&utm_campaign=Ayuda

ORGANISMO: CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

OBJETIVO: Compensar económicamente la constatación del incremento constante de la población de lobo en Castilla y León

BENEFICIARIOS: Personas físicas, jurídicas u otras entidades sin personalidad jurídica, titulares de explotaciones ganaderas y propietarias de ganado que hayan sufrido daños causados por lobos

CUANTÍA: Se determinará en función de las cuantías establecidas en el **anexo I**.

PLAZOS: 1 mes a contar desde el día siguiente a la fecha del ataque (la que figure reflejada en el informe de la Consejería).

5) PREMIOS DE BACHILLERATO DE INVESTIGACIÓN/EXCELENCIA EN LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN (CURSO ACADÉMICO 2022-2023)

CONVOCATORIA: https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es/web/jcyl/AdministracionElectronica/es/Plantilla100Detalle/1251181050732/Premio/1285267971240/Propuesta?utm_source=alertascontenidos&utm_medium=mail&utm_campaign=Premio

ORGANISMO: CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

OBJETIVO: Reconocer el especial aprovechamiento del alumnado

BENEFICIARIOS: Centros autorizados para la impartición de bachillerato de investigación/excelencia y los alumnos.

CUANTÍA: Distinción en el expediente y en el historial del alumno; derecho a la exención total de los precios por servicios académicos para el curso 2023-2024, en las universidades públicas de Castilla y León

PLAZOS: Plazo Anexo 1 hasta el 02/06/23; plazo resto de documentación y Anexo II hasta el 13/06/23

6) BASES REGULADORAS AYUDAS DESTINADAS A LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS DE ATENCIÓN A PERSONAS CON TRASTORNOS POR USO DE SUSTANCIAS EN CASTILLA Y LEÓN

CONVOCATORIA: <https://bofyl.jcyl.es/html/2023/04/18/html/BOCYL-D-18042023-12.do>

ORGANISMO: CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

OBJETIVO: Financiar programas de actuación que ayuden en el desarrollo y ejecución de programas en el ámbito de las drogodependencias

BENEFICIARIOS: Las entidades del Tercer Sector de Acción Social

CUANTÍA: La cuantía individualizada de la subvención se determinará teniendo en cuenta el presupuesto aceptado por la Administración del programa presentado y la puntuación obtenida al aplicar los criterios de valoración en cada línea de subvención y hasta el agotamiento del crédito presupuestario asignado a cada línea.

PLAZOS: Se determinará en las bases

7) PREMIOS SOCIALES FUNDACIÓN MAPFRE

CONVOCATORIA: <https://www.fundacionmapfre.org/premios-ayudas/premios/premios-fundacion-mapfre/>

ORGANISMO: FUNDACION MAPFRE

OBJETIVO: El ámbito de la convocatoria es internacional y su objetivo es reconocer el trabajo y el esfuerzo de personas y organizaciones dedicados a generar cambios positivos en la vida de los demás.

BENEFICIARIOS: Personas e instituciones/organizaciones

CUANTÍA: Cada una de las tres categorías (Premio a Toda una Vida Profesional José Manuel Martínez Martínez; Premio a la Mejor Entidad por su Trayectoria Social; Premio al Mejor Proyecto o Iniciativa por su Impacto Social) tiene una dotación económica de 30.000 €. El Premio Julio Castelo Matrán también está dotado con la misma cuantía económica.

PLAZOS: El plazo de la inscripción finaliza el 31/05/23

8) AYUDAS DESTINADAS A APOYAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS ASOCIACIONES JUVENILES Y DEMÁS FORMAS ORGANIZADAS DE PARTICIPACIÓN JUVENIL DE ÁMBITO AUTONÓMICO DE CASTILLA Y LEÓN 2023

CONVOCATORIA: https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es/web/jcyl/AdministracionElectronica/es/Plantilla100Detalle/1251181050732/Ayuda012/1285267094811/Propuesta?utm_source=alertascontenidos&utm_medium=mail&utm_campaign=Ayuda

ORGANISMO: CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

OBJETIVO: Colaborar en la financiación de sus gastos de funcionamiento y la adquisición de equipamiento.

BENEFICIARIOS: Asociaciones juveniles, sus federaciones, confederaciones y uniones y otras organizaciones que representen intereses sociales

CUANTÍA: El importe de las subvenciones a conceder será proporcional a la puntuación obtenida sin que la cuantía máxima a conceder a cada entidad beneficiaria pueda ser superior a 25.000 €.

PLAZOS: Desde el 12/04/23 hasta el 02/05/23

9) PREMIOS PÓDIUM DEL DEPORTE DEL AÑO 2022

CONVOCATORIA: https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es/web/jcyl/AdministracionElectronica/es/Plantilla100Detalle/1251181050732/Premio/1285267208178/Propuesta?utm_source=alertascontenidos&utm_medium=mail&utm_campaign=Premio

ORGANISMO: CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

OBJETIVO: Reconocer el esfuerzo y los méritos deportivos de personas y entidades que contribuyen al desarrollo y difusión del deporte castellano y leonés.

BENEFICIARIOS: Federaciones Deportivas de Castilla y León, Diputaciones Provinciales, Ayuntamientos de municipios de Castilla y León con población superior a 20.000 h. y los miembros del Jurado.

CUANTÍA: Los premios tienen carácter honorífico, entregándose a cada premiado un distintivo de los mismos, sin que generen derecho a ningún devengo ni efecto económico.

PLAZOS: Desde el 12/04/23 hasta el 03/05/23

10) AYUDAS A FINANCIAR PROYECTOS DE DINAMIZACIÓN DEMOGRÁFICA A CARGO DEL FONDO DE COHESIÓN TERRITORIAL (2023)

CONVOCATORIA: https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es/web/jcyl/AdministracionElectronica/es/Plantilla100Detalle/1251181050732/Ayuda012/1285262522098/Propuesta?utm_source=alertascontenidos&utm_medium=mail&utm_campaign=Ayuda

ORGANISMO: CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

OBJETIVO: Promover la creación de las condiciones necesarias para fijar, integrar, incrementar o atraer población a la Comunidad de Castilla y León.

BENEFICIARIOS: Las Diputaciones Provinciales, los Ayuntamientos o agrupaciones de Ayuntamientos, los Grupos de Acción Local, las Entidades Locales que agrupan varios municipios

CUANTÍA: 95% del coste del proyecto (hasta un máximo de 100.000 euros), y el 100% en el caso de proyectos integrales vinculados a la creación de empleo (hasta un máximo de 200.000 euros).

PLAZOS: Abierto de forma permanente

11) TERCERA EDICIÓN BEST TOURISM VILLAGES

CONVOCATORIA: <https://www.unwto.org/es/news/la-omt-abre-la-convocatoria-para-los-best-tourism-villages-de-2023>

ORGANISMO: Organización Mundial del Turismo

OBJETIVO: Otorgar a los pueblos que constituyen un ejemplo notable de destino turístico rural con bienes culturales y naturales, que preservan y promueven los valores, productos y estilos de vida rurales y de las comunidades y que tienen un claro compromiso con la innovación y la sostenibilidad en todas sus vertientes.

BENEFICIARIOS: Todos los Estados Miembros de la Organización Mundial del Turismo quienes podrán presentar hasta ocho pueblos a través de sus administraciones nacionales de turismo

PLAZOS: Hasta el 23/06/23

12) AYUDAS PARA PROYECTOS SOCIALES COOPERACIÓN INTERNACIONAL 2023

CONVOCATORIA: <https://fundacionlacaixa.org/es/convocatorias-sociales-cooperacion-internacional>

ORGANISMO: FUNDACIÓN LA CAIXA

OBJETIVO: Generar oportunidades para reducir la pobreza y contribuir a la lucha contra las desigualdades en los países con menor índice de desarrollo de África, Asia y América Latina a través de proyectos impulsados por ONG españolas en colaboración con socios locales en los países receptores. Se apoyarán programas que garanticen la sostenibilidad y con un bajo grado de asistencialismo.

BENEFICIARIOS: Entidades sin ánimo de lucro y también entidades de la economía social (como empresas de inserción, centros especiales de trabajo, cooperativas, etc.)

CUANTÍA: Hasta 50.000 €.

PLAZOS: Desde el 11/04/23 a las 12h hasta el 11/05/23 a las 17h

13) AYUDAS PARA PROYECTOS SOCIALES CASTILLA Y LEÓN 2023

CONVOCATORIA: <https://fundacionlacaixa.org/es/convocatorias-sociales-castilla-leon#tab-content-1>

ORGANISMO: FUNDACIÓN LA CAIXA

OBJETIVO: Colaborar con entidades sociales que desarrollan sus proyectos en Castilla y León para impulsar iniciativas dirigidas especialmente a personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad social y cuyo objetivo es mejorar su calidad de vida y fomentar la igualdad de oportunidades

BENEFICIARIOS: Entidades sin ánimo de lucro, las entidades de la economía social (como empresas de inserción, centros especiales de trabajo, cooperativas, etc.) y las entidades y delegaciones con convenio vigente en las Convocatorias de Proyectos Sociales 2022.

PLAZOS: Desde el 06/06/23 a las 12h hasta el 29/06/23 a las 17h

14) BASES REGULADORAS DE LAS AYUDAS DESTINADAS A FINANCIAR PROYECTOS PARA LA DINAMIZACIÓN DEMOGRÁFICA EN LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN A CARGO DEL FONDOS DE COHESIÓN TERRITORIAL

CONVOCATORIA: <https://bocyl.jcyl.es/html/2023/03/16/html/BOCYL-D-16032023-10.do>

ORGANISMO: CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

OBJETIVO: Financiar proyectos empresariales que generan puestos de trabajo, proyectos que potencien los recursos como el patrimonio, la agroalimentación y el medio natural como nuevos nichos de actividad económica y social como las energías renovables, los servicios asistenciales innovadores o la aplicación de tecnologías innovadoras etc.; financiar las actuaciones dirigidas a la ampliación del parque de viviendas públicas o privadas, o puesta en marcha de nuevas fórmulas de habitabilidad, con la finalidad de que jóvenes que se emancipan dentro del mismo ámbito territorial o los nuevos pobladores dispongan de viviendas adecuadas.

BENEFICIARIOS: Las diputaciones provinciales, los ayuntamientos o agrupaciones de ayuntamientos, los consejos comarcales u otras entidades locales que agrupen a varios municipios y Los grupos de acción local, legalmente constituidos, con implantación en la zona y sus agrupaciones de carácter regional y sus federaciones.

CUANTÍA: 95% del coste del proyecto y el 100% en el caso de proyectos integrales vinculados a la creación de empleo

PLAZOS: Se determinarán en la convocatoria

15) PRIMA COMPENSATORIA PARA LOS EXPEDIENTES DE FORESTACIÓN DE TIERRAS AGRÍCOLAS (PERIODOS 1993-1999, 2000-2006 Y 2007-2013) ANUALIDAD 2023

CONVOCATORIA: https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es/web/jcyl/AdministracionElectronica/es/Plantilla100Detalle/1251181050732/Ayuda012/1285251668566/Propuesta?utm_source=alertascontenidos&utm_medium=mail&utm_campaign=Ayuda

ORGANISMO: CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

OBJETIVO: Compensar a los titulares de las parcelas forestadas con una prima anual por la pérdida de rentas derivadas del cambio de uso de las tierras.

BENEFICIARIOS: Aquellos que previamente lo hayan sido de las ayudas a la forestación, tras las convocatorias publicadas durante los años 1993 a 2013

CUANTÍA: Hay varias en función de los costes de implantación, costes de instalación de protectores, de la prima de mantenimiento, prima compensatoria, etc

PLAZOS: Desde el 04/03/23 hasta el 28/04/23

16) CONVOCATORIA PROYECTOS SOCIALES CASTILLA Y LEÓN 2023

CONVOCATORIA: <https://fundacionlacaixa.org/es/convocatorias-sociales-castilla-leon>

ORGANISMO: FUNDACIÓN LA CAIXA

OBJETIVO: Impulsar iniciativas dirigidas a personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad social y cuyo objetivo es mejorar su calidad de vida y fomentar la igualdad de oportunidades: personas mayores, personas con discapacidad o trastorno mental, salud y enfermedad, pobreza e inclusión social, inserción sociolaboral, convivencia e interculturalidad y acción social.

BENEFICIARIOS: Entidades sin ánimo de lucro y Entidades de la economía social que, tengan o no ánimo de lucro, entre las finalidades indicadas en sus estatutos conste explícitamente como su principal objetivo el interés social o la cohesión social.

CUANTÍA: Pendiente de las bases

PLAZOS: Desde el 06/06/23 a las 12h hasta el 29/06/23 a las 17h

17) CONVOCATORIA ACCIÓN SOCIAL EN EL ÁMBITO RURAL

CONVOCATORIA: <https://fundacionlacaixa.org/es/convocatorias-sociales-ambito-rural>

ORGANISMO: FUNDACIÓN LA CAIXA

OBJETIVO: Promover proyectos en el medio rural, adaptados a sus características territoriales y necesidades sociales, para reducir la despoblación, mejorar la calidad de vida y generar oportunidades para las personas que viven en zonas rurales.

BENEFICIARIOS: Entidades sin ánimo de lucro y Entidades de la economía social que, tengan o no ánimo de lucro, entre las finalidades indicadas en sus estatutos conste explícitamente como su principal objetivo el interés social o la cohesión social.

CUANTÍA: Pendiente de las bases

PLAZOS: Desde el 03/10/23 a las 12h hasta el 09/11/23 a las 17h

18) CONVOCATORIA SOCIAL COOPERACIÓN INTERNACIONAL 2023

CONVOCATORIA: <https://fundacionlacaixa.org/es/cooperacion-internacional-convocatoria>

ORGANISMO: FUNDACIÓN LA CAIXA

OBJETIVO: Reducir la pobreza y contribuir a la lucha contra las desigualdades en los países con menor índice de desarrollo de África, Asia y América Latina a través de proyectos impulsados por ONG españolas en colaboración con socios locales en los países receptores.

BENEFICIARIOS: Entidades sin ánimo de lucro y Entidades de la economía social que, tengan o no ánimo de lucro, entre las finalidades indicadas en sus estatutos conste explícitamente como su principal objetivo el interés social o la cohesión social.

CUANTÍA: Pendiente de las bases

PLAZOS: Desde el 11/04/23 a las 12h hasta el 11/05/23 a las 17h

19) PREMIOS FUNDACIÓN LA CAIXA A LA INNOVACIÓN SOCIAL

CONVOCATORIA: <https://fundacionlacaixa.org/es/premios-innovacion-social>

ORGANISMO: FUNDACIÓN LA CAIXA

OBJETIVO: Apoyar el esfuerzo que realizan las entidades sociales que aportan soluciones innovadoras a los actuales retos sociales.

BENEFICIARIOS: Entidades sociales que hayan sido seleccionadas para alguna de las Convocatorias Generales del programa y que planteen enfoques de innovación respecto a las respuestas existentes en los ámbitos de actuación que se recogen en las convocatorias.

CUANTÍA: 15.000€

PLAZOS: Pendiente

20) CREACIÓN DE EMPLEO

CONVOCATORIA: <https://www.fundaciononce.es/es/convocatorias-de-ayudas/creacion-de-empleo>

ORGANISMO: FUNDACIÓN ONCE

OBJETIVO: Creación y/o consolidación de puestos de trabajo para personas con discapacidad, preferentemente en Centros Especiales de Empleo; creación de puestos de trabajo para personas con discapacidad a través de proyectos relacionados con la puesta en marcha de "enclaves laborales" así como de programas de "empleo con apoyo"; creación de puestos de trabajo a través de Servicios de Intermediación Laboral.

BENEFICIARIOS: Asociaciones, federaciones, fundaciones y confederaciones en los distintos ámbitos de actuación geográfica; cualquier persona física de nacionalidad española afectada por cualquier tipo de discapacidad; cualquier persona física ciudadano de la Unión Europea o de los Estados parte del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo; cualquier persona extranjera no ciudadanas de la Unión Europea.

PLAZO: Desde el 19/01/23 hasta el 30/06/23 a las 12h del mediodía

21) ACCESIBILIDAD EN ENTORNOS FÍSICOS Y VIRTUALES

CONVOCATORIA: <https://www.fundaciononce.es/es/convocatorias-de-ayudas/accesibilidad-en-entornos-fisicos-y-virtuales>

ORGANISMO: FUNDACIÓN ONCE

OBJETIVO: Proyectos relativos a supresión Barreras Arquitectónicas y Urbanísticas relativos a la realización de intervenciones de accesibilidad en los denominados espacios físicos; que las TIC y otras tecnologías emergentes puedan contribuir a la independencia de las personas apoyándolas en sus tareas de la vida diaria, del ocio y de la vida laboral, haciéndolas más independientes), eliminación de barreras en el ámbito sensorial

BENEFICIARIOS: Asociaciones, federaciones, fundaciones y confederaciones en los distintos ámbitos de actuación geográfica; cualquier persona física de nacionalidad española afectada por cualquier tipo de discapacidad; cualquier persona física ciudadano de la Unión Europea o de los Estados parte del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo; cualquier persona extranjera no ciudadanas de la Unión Europea.

PLAZO: Desde el 19/01/23 hasta el 30/06/23 a las 12h del mediodía

22) FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

CONVOCATORIA: ORGANISMO: FUNDACIÓN ONCE

OBJETIVO: Mejorar las condiciones de empleabilidad del sector de personas con discapacidad

BENEFICIARIOS: Asociaciones, federaciones, fundaciones y confederaciones en los distintos ámbitos de actuación geográfica; cualquier persona física de nacionalidad española afectada por cualquier tipo de discapacidad; cualquier persona física ciudadano de la Unión Europea o de los Estados parte del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo; cualquier persona extranjera no ciudadanas de la Unión Europea.

PLAZO: Desde el 19/01/23 hasta el 30/06/23 a las 12h del mediodía

23) BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS A PROYECTOS INNOVADORES DE ALMACENAMIENTO ENERGÉTICO HIBRIDADO CON INSTALACIONES DE GENERACION DE ENERGÍA ELÉCTRICA A PARTIR DE FUENTES DE ENERGÍA RENOVABLES

CONVOCATORIA: https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2022-20160

ORGANISMO: MINISTERIO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

OBJETIVO: Financiación de la adición de almacenamiento a instalaciones de generación de energía eléctrica a partir de fuentes renovables tanto nuevas como ya existentes.

BENEFICIARIOS: Empresas, Organismos públicos de investigación, Universidades públicas, sus institutos universitarios, y las universidades privadas con capacidad y actividad demostrada en I+D+I, Otros centros públicos de I+D, Entidades públicas y privadas sin ánimo de lucro que realicen y/o gestionen actividades de I+D, Centros tecnológicos de ámbito estatal y centros de apoyo a la innovación tecnológica, Otros centros privados de I+D+I

CUANTÍA: La ayuda máxima no podrá superar los 15 millones de euros por empresa y por proyecto.

PLAZOS: Se indicarán en la convocatoria

24) AYUDAS AL EMPLEO ACCEDEMOS

CONVOCATORIA: <https://www.fundacionmapfre.org/premios-ayudas/convocatorias/contratacion/ayudas-empleo/>

ORGANISMO: FUNDACION MAPFRE

OBJETIVO: Fomentar el empleo pudiendo contratar sin límite de edad (siempre a mayores de 18 años), a personas que llevan, al menos, un mes en situación legal de desempleo y siempre que se formalice un contrato a jornada completa o a media, quedando excluida la modalidad de autoempleo.

BENEFICIARIOS: Pequeñas empresas, autónomos y entidades sociales con hasta 6 empleados para favorecer la generación de nuevos puestos de trabajo DE personas desempleadas con especial atención a aquellas que más dificultades encuentran para acceder a un puesto de trabajo y a los menores de 30 años.

CUANTÍA: Su duración se extiende hasta los 9 meses. Se ofrecen 450 ayudas al empleo.

PLAZOS: Finalizará cuando se concedan las ayudas previstas o, en su defecto, el 29/09/23.

25) AYUDAS PARA LA REHABILITACIÓN ENERGÉTICA PARA EDIFICIOS DE MUNICIPIOS DE MENOS DE 20.000 HABITANTES

CONVOCATORIA: <https://bocvl.jcyl.es/html/2022/03/09/html/BOCYL-D-09032022-11.do>

ORGANISMO: CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

OBJETIVO: Fomentar la rehabilitación energética exhaustiva y rentable con el objetivo de reducir su consumo de energía final e incorporar energías renovables. Hay tres tipologías:

Tipología 1: Mejora de la eficiencia energética de la envolvente térmica.

Tipología 2: Mejora de la eficiencia energética y uso de energías renovables en las instalaciones térmicas de calefacción, climatización, refrigeración, ventilación y agua caliente sanitaria.

Tipología 3: Mejora de la eficiencia energética de las instalaciones de iluminación.

BENEFICIARIOS: Personas físicas o jurídicas o agrupaciones de comunidades de propietarios de edificios residenciales de uso vivienda, propietarios que de forma agrupada sean propietarios de edificios, empresas explotadoras, arrendatarias o concesionarias de edificios, empresas de servicios energéticos (ESEs), o proveedores de servicios energéticos, entidades locales de Castilla y León, sector público institucional correspondiente a Administraciones Públicas de Castilla y León (excepto las de la propia Administración Autonómica), comunidades de energías renovables y las comunidades ciudadanas de energía.

CUANTÍA: Anexos I y IV del RD 691/2021, de 3 de agosto: para actuaciones en edificios completos, será para la tipología de mejora de la envolvente del 50%, actuaciones en mejora de las instalaciones térmicas del 40% y en el caso de las mejoras de eficiencia energética en instalaciones de iluminación la ayuda será del 20%. En caso de que se opte por rehabilitaciones en viviendas o locales individuales dentro de edificios, este porcentaje de ayuda pasa a ser del 40%, 30% y 20% para las tipologías de mejora de la eficiencia energética en envolvente, instalaciones térmicas e iluminación, respectivamente, pudiendo contar con ayudas adicionales diferentes en función del uso del edificio y, si se cumplen los criterios de eficiencia energética, criterios sociales o criterios de actuaciones integradas y en lo que se refiere a los criterios sociales,

PLAZOS: Hasta el 31/12/2023

26) SUBVENCIONES AL AUTOCONSUMO/ ALMACENAMIENTO FOTOVOLTAICA Y EÓLICA

CONVOCATORIA: <https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es/web/jcyl/AdministracionElectronica/es/Plantilla100Detalle/1251181050732/Ayuda012/1285096261830/Propuesta>

ORGANISMO: CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

OBJETIVO: Subvenciones públicas ligadas al autoconsumo y al almacenamiento con fuentes de energía renovable, que se estructuran en los siguientes programas:

BENEFICIARIOS: Los destinatarios últimos de las subvenciones podrán ser, en función del Programa concreto: particulares, empresas, entidades del tercer sector o administraciones públicas, siempre que cumplan los requisitos exigidos.

CUANTÍA: El importe de la ayuda a otorgar será la suma de la Ayuda Base y la Ayuda Adicional que pudiera corresponder en cada caso. (ver convocatoria)

PLAZOS: Hasta el 31/12/2023

27) SUBVENCIONES SOLAR TÉRMICA, BIOMASA, GEOTERMIA Y AEROTERMIA

CONVOCATORIA: <https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es/web/jcyl/AdministracionElectronica/es/Plantilla100Detalle/1251181050732/Ayuda012/1285096607543/Propuesta>

ORGANISMO: CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

OBJETIVO: Subvenciones públicas para la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial.

BENEFICIARIOS: Los destinatarios últimos de las subvenciones podrán ser personas físicas y jurídicas, entidades u organizaciones sin ánimo de lucro, comunidades de propietarios, entidades locales y el sector público institucional, que cumplan los requisitos exigidos.

CUANTÍA: El importe de la ayuda a otorgar será la suma de la Ayuda Base y la Ayuda Adicional que pudiera corresponder en cada caso. (ver convocatoria)

PLAZOS: Hasta el 31/12/2023

--PARTICULARES--

1) BECAS PARA LA FORMACIÓN Y LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS EN MATERIA DE ACCIÓN EXTERIOR Y ASUNTOS EUROPEROS (2023)

CONVOCATORIA: https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es/web/jcyl/AdministracionElectronica/es/Plantilla100Detalle/1251181050732/Ayuda012/1285271657022/Propuesta?utm_source=alertascontenidos&utm_medium=mail&utm_campaign=Ayuda

ORGANISMO: CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

OBJETIVO: Ayudar a financiar las prácticas en materia de acción exterior y asuntos europeos en la Administración de la Comunidad de Castilla y León

BENEFICIARIOS: Personas mayores de 18 años y menores de 30 años, con un grado universitario oficial en las ramas de Ciencias Sociales y Jurídicas, Arte y Humanidades, Ciencias, e Ingeniería y Arquitectura, según el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT), con inglés y francés y estar empadronado en Castilla y León (antigüedad de dos años)

CUANTÍA: 2.400,00 € al mes a descontar la parte de Seguridad Social e IRPF

PLAZOS: Desde el 25/04/23 hasta el 16/05/23

2) BECAS DE GRADO 2023

CONVOCATORIA: <https://fundacionlacaixa.org/documents/2278030/2299611/bases-becas-grado-2023.pdf>

ORGANISMO: FUNDACIÓN LA CAIXA

OBJETIVO: Promover la igualdad de oportunidades, la importancia de la educación, la movilidad y la cualificación profesional para el desarrollo de una sociedad más justa e igualitaria

BENEFICIARIOS: 50 becas para estudiantes excelentes, con escasos recursos económicos que deseen cursar estudios de grado o enseñanzas artísticas superiores en universidades públicas o centros públicos de enseñanza superior en el territorio español y que empiecen por primera vez en el curso 2023-2024.

CUANTÍA: Además de las dotaciones económicas, incluye cursos de idiomas, un programa de orientación académica personalizado, ayuda adicional para estancias internacionales y formación en habilidades transversales para dotar a los estudiantes de las competencias necesarias para alcanzar la excelencia académica

PLAZOS: Hasta el 02/06/23 a las 14h

3) XV EDICIÓN DEL CONCURSO DE RELATOS, MICRORRELATOS Y PÓDCAST ESCRITOS Y PRODUCIDOS POR PERSONAS MAYORES CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023

CONVOCATORIA: https://fundacionlacaixa.org/documents/2278030/2299524/bases-2023-concurso-relatos.pdf?utm_source=newsletter&utm_medium=email&utm_content=ES&utm_term=Actividades&crm_i=ACTI_1_FOR&utm_campaign=9683_PMY_Email

ORGANISMO: RTVE Y FUNDACIÓN LA CAIXA

OBJETIVO: Invitar a una persona mayor de 60 años y con afición por la escritura y la lectura y con un talento a crear historias

BENEFICIARIOS: Cualquier persona de sesenta años o más, con residencia en España acreditada. Se establecen las siguientes tres categorías: relato, microrrelato y podcast.

CUANTÍA: Los ganadores de las tres categorías tendrán, además, un premio consistente en la emisión por parte de RNE de la adaptación radiofónica del relato, del microrrelato y del podcast, así como su publicación en la web de la Fundación "la Caixa" y de RTVE.

PLAZOS: Hasta el 23/07/23

4) AYUDAS PARA EL ALUMNADO QUE CURSE BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL O ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS 2023-2024

CONVOCATORIA: https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es/web/jcyl/AdministracionElectronica/es/Plantilla100Detalle/1251181050732/Ayuda012/1285266689471/Propuesta?utm_source=alertascontenidos&utm_medium=mail&utm_campaign=Ayuda

ORGANISMO: CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

OBJETIVO: Financiar la enseñanza de los alumnos

BENEFICIARIOS: Alumnados que cursen cualquiera de las enseñanzas descritas anteriormente

CUANTÍA: Depende de la renta familiar y de si la ayuda está ligada a residencia fija: entre 200€ y 1600€

PLAZOS: Desde el 11/04/23 hasta el 29/09/23

5) CAMPAMENTOS VERANO 2023

CONVOCATORIA: <https://fundacioncajaruralburgos.es/abiertas-inscripciones-campamentos-verano-2023/>

ORGANISMO: FUNDACIÓN CAJA RURAL BURGOS

OBJETIVO: Retomar una actividad que hacia tres años que no se había.

BENEFICIARIOS: Niños y niñas de entre 6 y 17 años, clientes de Cajaviva con una cuenta infantil o Joven In, con un saldo mínimo disponible de 50 euros.

PLAZOS: Abierto el plazo

6) III CONCURSO DE MICRORELATOS

CONVOCATORIA: <https://fundacioncajaruralburgos.es/iii-concurso-de-microrrelatos/>

ORGANISMO: FUNDACIÓN CAJA RURAL BURGOS

OBJETIVO: Proporcionar un marco para que las personas de su área de influencia puedan desarrollar plenamente todas sus habilidades e inquietudes culturales, así como ofrecer una plataforma para poner en valor el talento y la creatividad burgalesa

BENEFICIARIOS: Escritores de todo el país mayores de edad

CUANTÍA: Un premio de 650 euros brutos al mejor microrrelato y un premio de 350 euros brutos al mejor microrrelato de autor nacido o residente en Burgos

PLAZOS: Hasta el 31/05/23

7) IX PREMIOS A LA GESTIÓN SOSTENIBLE DEL AGUA

CONVOCATORIA: <https://fundacionbotin.org/sala-de-prensa/la-fundacion-botin-abre-la-convocatoria-de-los-ix-premios-a-la-gestion-sostenible-del-agua/>

ORGANISMO: FUNDACIÓN BOTÍN

OBJETIVO: Reconocer y premiar la innovación y la difusión de ideas, proyectos y tecnologías con resultados probados para la gestión sostenible del agua o dirigidos a despertar el talento en niños/as y jóvenes en relación con la gestión sostenible del agua.

CUANTÍA: El premio para cada una de las modalidades A, B y C consistirá en un pago en metálico de 1.500€ (impuestos incluidos). Si una candidatura es colectiva, el premio se repartirá entre sus miembros.

PLAZOS: Desde el 22/03/23 hasta el 31/07/23

8) NORMAS REGULADORAS DEL BONO CULTURAL JOVEN

CONVOCATORIA: https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2023-7415

ORGANISMO: MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

OBJETIVO: Facilitar el acceso del público joven a la cultura, en sus distintas manifestaciones, así como fortalecer y consolidar la revitalización del sector cultural en España.

BENEFICIARIOS: Personas físicas que cumplan 18 años durante el año en el que se publique la correspondiente convocatoria de ayudas y que posean la nacionalidad española o residencia legal en España

CUANTÍA: Importe máximo de 400 euros por persona beneficiaria. Las actividades y gastos subvencionables deberán realizarse en el plazo máximo de un año desde la fecha de concesión del Bono Cultural Joven a cada persona beneficiaria.

PLAZOS: Hasta que se agote el crédito presupuestario. El plazo máximo para resolver y notificar la adhesión será de seis meses contados desde la fecha de presentación de la solicitud.

9) III EDICIÓN DE LOS PREMIOS MARIA TERESA LEÓN AL MEJOR TRABAJO FIN DE GRADO (TFG), FIN DE MÁSTER (TFM) O TESIS DOCTORAL EN MATERÍA DE IGUALDAD DE GÉNERO

CONVOCATORIA: <https://bocyl.jcyl.es/html/2023/03/15/html/BOCYL-D-15032023-21.do>

ORGANISMO: UNIVERSIDAD DE BURGOS

OBJETIVO: Regular el procedimiento de presentación y concesión de estos premios

BENEFICIARIOS: Aquellos miembros de la comunidad universitaria de la Universidad de Burgos que hayan presentado TFG, TFM o tesis doctoral en cualquier disciplina académica que verse sobre igualdad entre mujeres y hombres y/o que hayan incorporado la perspectiva de género y/o feminista como categoría de análisis.

CUANTÍA: La cuantía total del crédito consignado es de dos mil euros (2.000 €).

PLAZOS: Hasta el 30/04/2023

10) BONO DE URGENCIA SOCIAL EN EL SUPUESTO DE PERSONAS BENEFICIARIAS DEL RÉGIMEN DE PROTECCIÓN TEMPORAL AFECTADAS POR EL CONFLICTO DE UCRANIA QUE CAREZCAN DE RECURSOS ECONÓMICOS SUFICIENTES

CONVOCATORIA: <https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es/web/jcyl/AdministracionElectronica/es/Plantilla100Detalle/1251181050732/Ayuda012/1285236701965/Propuesta>

ORGANISMO: CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

OBJETIVO: Ayudar a las personas afectadas por el conflicto en Ucrania que carezcan de medios económicos y estén fuera de los distintos programas de acogida.

BENEFICIARIOS: Personas afectadas por el conflicto en Ucrania

CUANTÍA: 400 euros al mes, durante un máximo de seis meses, incrementándose en 100 euros al mes por menor de edad a cargo.

PLAZOS: Desde el 21/01/23 hasta el 31/10/23

--ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO--

1) II CONVOCATORIA AYUDAS "HOGARES DIGNOS"

CONVOCATORIA: https://voluntariado.leroymerlin.es/userfiles/01_%20BASES%20CONVOCATORIA%20HD%202023.pdf

ORGANISMO: LEROY MERLIN

OBJETIVO: Mejorar las condiciones de habitabilidad y como consecuencia de ello, la calidad de vida de estos colectivos en riesgo de vulnerabilidad o exclusión social: personas mayores, personas menores de edad, personas con discapacidad, personas en situación de sin hogar.

BENEFICIARIOS: Entidades sin ánimo de lucro que tengan su domicilio social en España, que desarrollen su proyecto en España y que necesiten realizar obras de mejora y acondicionamiento de los espacios en los que viven y pernoctan, los colectivos mencionados.

CUANTÍA: 1 ayuda de 100.000€; 2 ayudas de 50.000€; 4 ayudas de 25.000€; 4 ayudas de 15.000€; 2 ayudas de 10.000€ y 4 ayudas de 5.000€.

PLAZOS: Hasta el 31/12/23

--ASOCIACIONES--

1) PREMIOS A LA EXCELENCIA DEPORTIVA PARA DEPORTISTAS Y ENTRENADORES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN (2023)

CONVOCATORIA: https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es/web/jcyl/AdministracionElectronica/es/Plantilla100Detalle/1251181050732/Premio/1285261992389/Propuesta?utm_source=alertascontenidos&utm_medium=mail&utm_campaign=Premio

ORGANISMO: CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

OBJETIVO: Contribuir a la progresión del rendimiento deportivo, así como a la consolidación del deporte de alto nivel y de competición nacional e internacional.

BENEFICIARIOS: Las candidaturas se presentarán por las Federaciones Deportivas de Castilla y León, por los miembros del Jurado y, en los casos establecidos por las Federaciones Deportivas Españolas.

CUANTÍA: 4.000€ (categoría inferior a senior) y 5.000€ (categoría senior)

PLAZOS: Desde el 28/03/23 hasta el 26/04/23

I. AYUDAS, SUBVENCIONES NEXT GENERATION

--EMPRESAS--

1) AYUDAS A PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS PARA LA CONTRATACIÓN DE PROFESIONAL DE LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL EN EL MARCO DE LA AGENDA ESPAÑA DIGITAL 2026, EL PLAN DE DIGITALIZACIÓN DE PYMES 2021-2025, NEXT GENERATION (PROGRAMA AGENTES DEL CAMBIO)

CONVOCATORIA: https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2022-24414#

ORGANISMO: MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

OBJETIVO: Agentes del Cambio es un Programa de la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial (SEDIA) que va a permitir que a pequeñas y medianas empresas puedan incorporar a un experto para apoyar la transformación digital de su negocio. Esta iniciativa se enmarca en el Plan de Digitalización de Pymes 2021-2025 que, a su vez, forma parte de la Agenda España Digital 2025.

BENEFICIARIOS: Pequeñas y las medianas empresas que sean personas jurídicas y cuyo domicilio fiscal esté ubicado en territorio español

CUANTÍA: La cuantía total de la ayuda es de 20.000 euros durante un máximo de 20 meses consecutivos a contar desde la formalización del contrato, siendo el importe máximo mensual de 1.000 euros.

PLAZOS: Hasta el 24/04/23

2) PROGRAMA KIT DIGITAL PARA PYMES Y AUTÓNOMOS: SEGMENTO I DESTINADO A LA DIGITALIZACIÓN DE EMPRESAS DE ENTRE 10 Y MENOS DE 50 EMPLEADOS

CONVOCATORIA: <https://portalayudas.fandit.es/generacajadeburgos/subvenciones/detalles-subvencion/668108>

ORGANISMO: MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL-RED.ES

OBJETIVO: Mejorar la competitividad y el nivel de madurez digital de las pequeñas empresas, de las microempresas y de las personas en situación de autoempleo, mediante la adopción de soluciones de digitalización.

BENEFICIARIOS: Pequeñas empresas, microempresas y trabajadores autónomos, que pertenezcan a cualquier sector o tipología de negocio y cuyo domicilio fiscal esté en España de entre 10 y 49 empleados

CUANTÍA: 12.000€

PLAZOS: Desde el 15/03/22 hasta el 15/09/22. **PLAZO AMPLIADO:** hasta el 31/12/2024. Este plazo concluirá antes si se agotase el crédito presupuestario.

3) PROGRAMA KIT DIGITAL PARA PYMES Y AUTÓNOMOS: SEGMENTO II DESTINADO A LA DIGITALIZACIÓN DE EMPRESAS DE ENTRE 3 Y MENOS DE 10 EMPLEADOS

CONVOCATORIA: <https://portalayudas.fandit.es/generacajadeburgos/subvenciones/detalles-subvencion/722061>

ORGANISMO: MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL-RED.ES

OBJETIVO: Mejorar la competitividad y el nivel de madurez digital de las pequeñas empresas, de las microempresas y de las personas en situación de autoempleo, mediante la adopción de soluciones de digitalización.

BENEFICIARIOS: Las pequeñas empresas o microempresas entre 3 y menos de 10 empleados, y trabajadores autónomos, que pertenezcan a cualquier sector o tipología de negocio y cuyo domicilio fiscal esté en España, con una antigüedad mínima de 6 meses.

CUANTÍA: 6.000€

PLAZOS: El plazo de solicitud es desde el 02/09/2022 hasta el 02/09/2023. **PLAZO AMPLIADO:** hasta el 31/12/2024. Este plazo concluirá antes si se agotase el crédito presupuestario.

4) AYUDAS A AUTÓNOMOS Y MICROEMPRESAS DESTINADAS A LA DIGITALIZACIÓN: PROGRAMA KIT DIGITAL SEGMENTO III ENTRE 0 Y MENOS DE 3 EMPLEADOS

CONVOCATORIA: <https://s3.eu-west-1.amazonaws.com/media.fandit.es/files/732758.pdf?AWSAccessKeyId=AKIATUDLWOUDR6BSN55T&Signature=ui45YIZTyKu2hoSokIW9B0S7k2k%3D&Expires=1678995457>

ORGANISMO: MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓNDIGITAL-RED.ES

OBJETIVO: Mejorar la competitividad y el nivel de madurez digital de las pequeñas empresas, de las microempresas y de las personas en situación de autoempleo, mediante la adopción de soluciones de digitalización.

BENEFICIARIOS: Pequeñas empresas, microempresas y trabajadores autónomos, que pertenezcan a cualquier sector o tipología de negocio y cuyo domicilio fiscal esté en España de entre 0 y menos de 3 empleados

CUANTÍA: 2.000€

PLAZOS: Desde el 20/10/22 hasta el 20/10/23. **PLAZO AMPLIADO:** hasta el 31/12/2024. Este plazo concluirá antes si se agotase el crédito presupuestario.

5) EMPRENDEDORAS DIGITALES

CONVOCATORIA: <https://www.enisa.es/es/financia-tu-empresa/lineas-de-financiacion/d/empendedoras-digitales>

ORGANISMO: MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL, MINECO

OBJETIVO: Financiar proyectos de emprendimiento digital

BENEFICIARIOS: Pequeñas y medianas empresas emergentes o en crecimiento en las que una o varias mujeres ostenten una posición relevante de liderazgo o de poder dentro de sociedad: en el accionariado, en el órgano de administración o dentro del equipo directivo.

CUANTÍA: El préstamo es entre 25.000€ y 1.500.00€

6) BASES REGULADORAS AYUDAS A MEDIANAS Y PEQUEÑAS EMPRESAS PARA LA CONTRATACIÓN DE PROFESIONALES DE LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL

CONVOCATORIA: <https://www.boe.es/boe/dias/2022/12/30/pdfs/BOE-A-2022-24414.pdf>

ORGANISMO: MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

OBJETIVO: Financiar parcialmente los costes salariales de la contratación de profesionales de la transformación digital que, a los efectos de esta orden, se denominan Agentes del Cambio que se encuentren en desempleo.

BENEFICIARIOS: Pequeñas y las medianas empresas que sean personas jurídicas y cuyo domicilio fiscal esté ubicado en territorio español.

CUANTÍA: Se subvencionará un importe máximo de 1.000 euros mensuales del coste salarial efectivamente incurrido por el beneficiario hasta el límite máximo de 20.000 euros o de un máximo de veinte meses consecutivos a contar desde la formalización del contrato

PLAZOS: Se determinará en la convocatoria

7) BASES REGULADORAS PROGRAMA DE MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y DE DINAMIZACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO CON USO TURÍSTICO EJERCICIO 2022

CONVOCATORIA: https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2023-526

ORGANISMO: MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

OBJETIVO: Potenciar el turismo cultural mediante la protección, mantenimiento y rehabilitación, de proyectos promovidos por parte de entidades locales o comunidades autónomas en bienes inmuebles del patrimonio histórico declarados bienes de interés cultural o de alguna de las categorías de protección equivalente para patrimonio cultural inmueble establecidas por las administraciones competentes con uso turístico.

BENEFICIARIOS: Entidades locales, municipios representados por las entides locales, las comunidades autónomas

CUANTÍA: Se determinará en la convocatoria

PLAZOS: Se determinará en la convocatoria

--VARIOS COLECTIVOS--

1) AYUDAS PARA LA ELABORACIÓN DEL LIBRO DEL EDIFICIO EXISTENTE PARA LA REHABILITACIÓN Y A LA REDACCIÓN DE PROYECTOS DE REHABILITACIÓN DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA FINANCIADO POR LOS FONDOS NEXT GENERATION

CONVOCATORIA: <http://femp.espublico.com/subvencion/20621>

ORGANISMO: CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

OBJETIVO: Financiar la elaboración del libro edificio existente para la rehabilitación y la redacción de proyectos técnicos de rehabilitación integral de edificios

BENEFICIARIOS: Las personas físicas propietarias o usufructuarias de viviendas unifamiliares aisladas o agrupadas en fila; Las personas jurídicas de naturaleza privada propietarias de los edificios; Las corporaciones locales propietarias de los inmuebles; Las comunidades de propietarios, o las agrupaciones de comunidades de propietarios;

PLAZOS: Hasta el 31/10/25

2) AYUDAS A LAS ACTUACIONES DE REHABILITACIÓN A NIVEL DE EDIFICIO (AÑO 2022)

CONVOCATORIA: <https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es/web/jcyl/AdministracionElectronica/es/Plantilla100Detalle/1251181050732/Ayuda012/1285186578383/Propuesta>

ORGANISMO: CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

OBJETIVO: Destinadas a financiar obras o actuaciones en los edificios de uso predominante residencial en las que se obtenga una mejora acreditada de la eficiencia energética, con especial atención a la envolvente edificatoria, en edificios de tipología residencial colectiva, incluyendo sus viviendas, y en las viviendas unifamiliares.

BENEFICIARIOS: Las personas físicas propietarias o usufructuarias de viviendas unifamiliares aisladas o agrupadas en fila y las de edificios existentes de tipología residencial de vivienda colectiva, así como de sus viviendas; las personas jurídicas de naturaleza privada propietarias de los edificios, las empresas arrendatarias o concesionarias de los edificios, así como cooperativas que acrediten dicha condición; Las corporaciones locales propietarias de los inmuebles; Las comunidades de propietarios, o las agrupaciones de comunidades de propietarios; Las sociedades cooperativas

PLAZOS: Desde el 08/07/22 hasta el 30/06/23

3) AYUDAS PARA LA IMPLANTACIÓN DE INSTALACIONES DE ENERGÍAS RENOVABLES TÉRMICAS EN DIFERENTES SECTORES DE LA ECONOMÍA (2022)

CONVOCATORIA: <https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es/web/jcyl/AdministracionElectronica/es/Plantilla100Detalle/1251181050732/Ayuda012/1285199220607/Propuesta>

ORGANISMO: CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

OBJETIVO: Lograr el desarrollo de territorios y la cohesión social y territorial: Programa de incentivos 1: Realización de instalaciones de energías renovables térmicas en los sectores industrial, agropecuario, servicios y/u otros sectores de la economía, incluyendo el sector residencial; Programa de incentivos 2: Realización de instalaciones de energías renovables térmicas en edificios no residenciales, establecimientos e infraestructuras del sector público.

BENEFICIARIOS: Programa de incentivos 1: Personas físicas, personas jurídicas, cualquier entidad del sector público institucional, así como las entidades de derecho privado u organizaciones privadas sin ánimo de lucro. Programa de incentivos 2: Las entidades locales territoriales, cualquier entidad del sector público institucional, así como las entidades de derecho privado u organizaciones privadas sin ánimo de lucro.

CUANTÍA: Entre un 35% y un 45%

PLAZOS: Desde el 03/10/22 hasta el 31/12/23

4) AYUDAS PARA LA IMPLANTACIÓN DE INSTALACIONES DE ENERGÍAS RENOVABLES TÉRMICAS EN DIFERENTES SECTORES DE LA ECONOMÍA (2022). FONDOS NEXT GENERATION.

CONVOCATORIA: <https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es/web/jcyl/AdministracionElectronica/es/Plantilla100Detalle/1251181050732/Ayuda012/1285199220607/Propuesta>

ORGANISMO: CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

OBJETIVO: Promover la implantación de las instalaciones renovables térmicas en diferentes sectores de la economía (industrial, agropecuario, servicios y/u sector residencial), incluyendo el sector público. (edificios no residenciales, establecimientos e infraestructuras del sector público).

BENEFICIARIOS: Las personas físicas, jurídicas, entidades del sector público institucional, entidades privadas sin ánimo de lucro, agrupaciones, asociaciones o consorcios con o sin personalidad jurídica y las entidades locales territoriales.

CUANTÍA: Entre un 35% y un 45% en función si es gran, mediana y pequeña empresa. En caso de municipios de menos de 5.000 habitantes la ayuda se incrementa un 5% más y en los municipios con menos de 20.000 habitantes en entornos rurales con diferentes núcleos de población con menos de 5.000 habitantes.

PLAZOS: Desde el 03/10/22 hasta el 31/12/23

5) EXTRACTO DE AYUDAS DEL PROGRAMA DE AYUDA A ACTUACIONES DE REHABILITACIÓN A NIVEL DE EDIFICIO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN, Y RESILIENCIA (FONDOS NEXT GENERATION)

CONVOCATORIA: https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es/web/jcyl/AdministracionElectronica/es/Plantilla100Detalle/1251181050732/Ayuda012/1285186578383/Propuesta?utm_source=alertascontenidos&utm_medium=mail&utm_campaign=Ayuda

ORGANISMO: CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

OBJETIVO: Financiar obras o actuaciones en los edificios residenciales en las que se obtenga una mejora de la eficiencia energética (acceso a la vivienda y fomento de la edificación)

BENEFICIARIOS: Las personas físicas propietarias o usufructuarias, las personas jurídicas propietarias de los edificios, las empresas arrendatarias o concesionarias de los edificios, cooperativas que acrediten esa condición, las corporaciones locales propietarias de inmuebles, las comunidades de propietarios.

CUANTÍA: Entre 6.000€ y 27.000€ en función del nº de viviendas que tiene el edificio, tipo de vivienda y metros cuadrados

PLAZOS: Desde el 08/07/22 hasta el 30/06/23

6) SUBVENCIONES DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MOVILIDAD EFICIENTE Y SOSTENIBLE (PROGRAMA MOVES III)

CONVOCATORIA: https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es/web/jcyl/AdministracionElectronica/es/Plantilla100Detalle/1251181050732/Ayuda012/1285076125125/Propuesta?utm_source=alertascontenidos&utm_medium=mail&utm_campaign=Ayuda

ORGANISMO: CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

OBJETIVO: Fomentar la movilidad eficiente y sostenible en Castilla y León. Estas subvenciones tienen por objeto contribuir a la «descarbonización» del sector transporte mediante el fomento de la electrificación de la movilidad.

BENEFICIARIOS:

- Personas físicas, incluidas aquellas que desarrollen actividades económicas, mayores de edad (salvo personas con discapacidad, que podrán ser menores), con residencia fiscal en España
- Comunidades de propietarios
- Personas jurídicas cuyo número de identificación fiscal comience con las letras A, B, C, D, E, F, G, J, R o W

- Entidades locales de Castilla y León
- Sector público institucional correspondiente a Administraciones Públicas de Castilla y León, excepto las de la propia Administración Autonómica y de ámbito estatal

CUANTÍA: Ver convocatoria

PLAZOS: Hasta el 31/12/2023 (hasta agotamiento de fondos)

--PARTICULARES--

1) AYUDAS DEL PROGRAMA DE AYUDA A LAS ACTUACIONES DE MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN VIVIENDAS DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (FONDOS NEXT GENERATION)

CONVOCATORIA: <https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es/web/jcyl/AdministracionElectronica/es/Plantilla100Detalle/1251181050732/Ayuda012/1285186553977/Propuesta>

ORGANISMO: CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

OBJETIVO: Financiar la reducción de la demanda energética anual de la calefacción y refrigeración y/o una reducción del consumo de energía primaria no renovable, la modificación o sustitución de elementos constructivos de la envolvente térmica.

BENEFICIARIOS: Las personas físicas propietarias, usufructuarias o arrendatarias de viviendas que constituyan su residencia habitual y permanente de sus propietarios, usufructuarios o arrendatarios.

CUANTÍA: 40% del coste de la actuación, con un límite de 3000€ por vivienda.

PLAZOS: Desde el 08/07/22 hasta el 30/06/23

II. OFERTAS DE TRABAJO DESTACADAS

En nuestra página web encontrarás las ofertas de empleo que actualmente estás demandando algunas de las empresas de nuestra comarca. Si quieres más información, busca en la siguiente ruta:

<https://riberadeldueroburgalesa.com/pame/orientacion-laboral/ofertas-de-empleo-2/#ofertas>

ENCARGADO DE EXPLOTACIÓN AGRÍCOLA GANADERA
TECNICO MANTENIMIENTO -ARANDA DE DUERO
PROFESIONAL DE PRODUCCIÓN- ARANDA DE DUERO
PROFESIONAL DE ALMACÉN- ARANDA DE DUERO
CARRETIILLERO/A SECTOR ALMACÉN - ARANDA DE DUERO
PEÓN/A - ARANDA DE DUERO
OPERARIOS DE LOGÍSTICA - ARANDA DE DUERO
MOZO/A EXPLOTACIÓN GANADERA
CAMARERO/A -PEÑARANDA DE DUERO- SANTA CRUZ DE LA SALCEDA - ESPINOSA DE CERVERA
PROGRAMADOR - ARANDA DE DUERO
AUXILIAR DE FARMACIA - CASTRILLO DE LA VEGA
MANTENEDOR DE CALDERAS - ARANDA DE DUERO
GEROCULTOR, AUXILIAR DE ENFERMERÍA - ARANDA DE DUERO
MECÁNICO DE PRODUCCIÓN - ARANDA DE DUERO
AYUDANTE DE BODEGA - ROA DE DUERO
AYUDANTE DE COCINA - SANTA CRUZ DE LA SALCEDA
AUXILIAR AYUDA A DOMICILIO - PUEBLOS DE LA COMARCA
AGENTE EXCLUSIVO DE SEGUROS - ARANDA DE DUERO
ELECTRICISTA Y FONTANERO - ARANDA DE DUERO

III. CURSOS Y JORNADAS DE FORMACION

1) GESTIÓN DE EQUIPOS DE TRABAJO

ENLACE: https://mailing.camaraburgos.com/web_version/pxwvvgw/j5su6cl7

FECHA DE INICIO: 3, 10, 17, 24 y 31 de mayo de 2023 de 16 a 20h. Es necesario inscripción.

ORGANIZA: CÁMARA DE COMERCIO DE BURGOS

MODALIDAD: Presencial

2) STORYTELLING PARA TU MARCA PERSONAL: CÓMO CREAR TU HISTORIA CON HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS (WEBINAR)

ENLACE: <https://www.cyldigital.es/curso/storytelling-para-tu-marca-personal-como-crear-tu-historia-con-herramientas-tecnologicas-11>

FECHA DE INICIO: 10/05/23 (de 16:30 a 18:30h)

ORGANIZA: CYL DIGITAL

MODALIDAD: Online

3) ANALIZA TUS RESULTADOS PARA MEJORAR LA PRESENCIA ONLINE DE TU EMPRESA

ENLACE: <https://www.cyldigital.es/curso/analiza-tus-resultados-para-mejorar-la-presencia-online-de-tu-empresa-webinar>

FECHA DE INICIO: 24/05/23 (de 16:30 a 18:30h)

ORGANIZA: CYL DIGITAL

MODALIDAD: Webinar

4) CURSO PRÁCTICO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA

ENLACE: 947546461. Jóvenes desempleados inscritos en Sistema de Garantía Juvenil

FECHA DE INICIO: 15/05/23-15/06/23 de 9 a 14h

ORGANIZA: CÁMARA DE COMERCIO DE ARANDA DE DUERO

MODALIDAD: Presencial

IV. INFORMACIÓN DE INTERÉS

1) ¿CÓMO EXPLICAR TU EXPERIENCIA LABORAL EN UNA ENTREVISTA?

ENLACE: <https://www.orientacionparaempleo.com/experiencia-profesional/>

2) ENCUENTRO DE NEGOCIOS EN SALAS DE LOS INFANTES EL 27/04/23

ENLACE: <https://negociosyvalores.org/encuentro-de-negocios-en-salas-de-los-infantes-burgos-jueves-27-de-abril/>